

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

11201 *BODEGAS HIJOS DE JUAN GIL, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
VIÑEDOS DE LA ARAGONA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "LME"), se hace público que el 27 de junio de 2013 las Juntas Generales de Socios de las dos sociedades, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de la sociedad absorbida por la sociedad absorbente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 LME.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 LME.

Jumilla (Murcia), 27 de junio de 2013.- Por "Bodegas Hijos de Juan Gil, S.L.", el Presidente del Consejo de Administración, Miguel Honorino Gil Vera, y por "Viñedos de la Aragona, S.L.U.", como Administrador Solidario, Ángel Gil Vera.

ID: A130046107-1